

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
REVISTA DE FOTOGRAFÍA

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS



*Capilla Universitaria
Biblioteca Universitaria*

15



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1974

ANÁLISIS CRÍTICO DEL MATERIALISMO DIALÉCTICO E HISTÓRICO

DR. AGUSTÍN BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE
Presidente del Centro de Estudios Humanísticos
de la U.A.N.L.

Sumario: 1.—El materialismo dialéctico. 2.—Leyes del movimiento dialéctico y praxis. 3.—El materialismo histórico. 4.—Crítica al materialismo dialéctico e histórico. 5.—La filosofía materialista y dialéctica del derecho. 6.—Crítica a la filosofía marxista del derecho y del estado.

1. EL MATERIALISMO DIALÉCTICO

CARLOS MARX (1818-1883) y Federico Engels (1820-1895) superan al resto de los hegelianos de izquierda en precisión conceptual, coherencia metodológica y erudición histórica. Y sin embargo, esta teoría es —como alguna vez lo advirtió Stammler— “deficiente y superficial”. Me propongo exponer y criticar el materialismo dialéctico, el materialismo histórico y la filosofía jurídica y política del marxismo-leninismo.

Hegel y Feuerbach influyen, decisivamente, en el pensamiento de Marx. De Hegel hereda Marx el principio fundamental de la unidad del espíritu y de la realidad. De Feuerbach proviene el apartamiento total de la esfera de lo ideal. En materia socioeconómica, Marx acepta dogmáticamente las principales tesis del liberal David Ricardo. Engels colabora estrechamente con Marx para sintetizar la dialéctica hegeliana y el materialismo científico de Vogt, Moleschott y Büchner. Los comunistas rusos Plechanov, Lenin, Stalin, Konstantinov, Rosental, Mitin, etc., completan y modifican —a su modo— la síntesis de Marx y de Engels. El “corpus” ruso de filosofía marxista oficial se encuentra plasmado en tres obras fundamentales: *Osnovi marksistikoi filosofii* (Moscú, 1958) (Fundamentos de la filosofía marxista), *Osnovi marksisma-leninisma* (Moscú, 1960) (Fundamentos del marxismo-

leninismo) y *Kartkii filosofskii slovar* (Moscú, 1955) (Breve diccionario filosófico). No han faltado marxólogos que afirmen que en esas obras no está expresada la verdadera filosofía marxista. Procuraremos atenernos a los textos de Marx y de Engels, aunque hagamos en algunas ocasiones referencias al marxismo soviético.

Marx y Engels no pretenden contemplar la realidad desinteresadamente. La filosofía es pauta o guía para la acción. Naturaleza, sociedad y pensamiento del hombre se hallan subordinados a leyes universales. El marxismo presenta 5 características notables: 1) *Realismo*, en cuanto la mente reproduce, refleja y fotografía cosas independientes del conocimiento; 2) *Racionalismo*, en cuanto todo lo real resulta cognoscible por la razón —sin posible sitio para el misterio—, con la certeza de poseer la verdad absoluta; 3) *Materialismo*, en cuanto el mundo o naturaleza material es lo único que existe; 4) *Infinitismo*, en cuanto el mundo es infinito (infinitismo mundanal equivale a ateísmo); 5) *Epifenomenismo*, en cuanto que el espíritu y la conciencia se reducen a funciones o fenómenos concomitantes de la materia.

La *materia* y el *infinito* son los dos conceptos-clave del marxismo. La materia tiene diversos movimientos: local y mecánico, vital, psíquico e histórico. “La cuestión fundamental de toda Filosofía, y en especial de la nueva —asegura Engels— está en determinar la relación entre el Pensamiento y el Ser, entre el Espíritu y la Naturaleza... ¿Quién se originó primero: el Espíritu o la Materia? Esta pregunta se ha convertido en oposición a la Iglesia en esta otra: ¿Ha creado Dios el mundo, o ha existido éste desde la eternidad? Aquellos que sostenían la primacía del Espíritu sobre la Naturaleza y, por lo tanto, admitían en última instancia la creación del mundo, formaban el grupo de los idealistas; los que veían a la Naturaleza como causa primera pertenecen a diversos grupos del materialismo”.¹ Engels identifica indebidamente pensamiento y espíritu, ser y naturaleza, naturaleza y materia; “o sea que el concepto de *Materia* se dilata de tal modo —advierde el Dr. Luis Cencillo— que viene a ser intercambiable con el de *Ser*, mientras que el de *Ser* se restringe de tal manera que no supera el nivel de lo material”.² La relación entre pensamiento (espíritu) y ser (naturaleza-materia) se reduce —craso error— a prioridad de origen, y esta prioridad se identifica —peor aún— con el problema de la creación, sin advertir que la confusión de la prioridad con la eternidad del mundo ignora que el mundo pudo haber sido creado para la eternidad. Las identificaciones ambiguas llegan al colmo cuando se dividen a rajatabla los filósofos de todos los

¹ FEUERBACH, Ludwig, *Und das ende der klassischen philosophie*, 1885, pp. 15 y s.

² CENCILLO, Luis, *Filosofía fundamental*, II, “Historia de los sistemas filosóficos”, Madrid, Syntagma, 1968 (Textos de Investigación Filosófica), p. 197.

tiempos en: “idealistas” (comprendiendo por igual a verdaderos idealistas gnoseológicos y a espiritualistas no monistas) y “materialistas” (englobando al naturalismo epifenomenista y al realismo gnoseológico). Las simplificaciones prosiguen: se habla de metafísicos (como sinónimo de pensadores fixistas, burgueses, sean verdaderos ontólogos o existencialistas y neopositivistas) y de dialécticos (ven la conexión mutua de los fenómenos originados por el movimiento y la oposición). “Materia —dice Lenin— es una categoría filosófica para designar aquella realidad objetiva que llega al hombre a través de las sensaciones y que es reproducida por ellas, copiada, fotografiada, a la vez que existe independientemente de ellas”.³ Marx y Engels creían que la materia estaba compuesta por una multitud de átomos indivisibles. Pero la ciencia nos dice ahora que el átomo se resuelve en cargas energéticas. No podemos identificar —como lo hizo Lenin— *materia* y *sensorialidad*. Y menos aún dar un salto místico al decir: “el electrón es tan inagotable como el átomo; *la Naturaleza es infinita*”.⁴ La afirmación de carácter transmateria convierte a la materia o naturaleza en una entidad metafísica con rasgos trascendentes.

La infinitud temporal, espacial y de intensidad, tal como se entiende en los *Fundamentos de filosofía marxista*, envuelve graves contradicciones. La ilimitación —sin principio ni fin— de los procesos evolutivos no es eternidad e implica la insoslayable contradicción de que a cada etapa de cada proceso tendría que haber antecedido una serie infinita de procesos. Pero si hubiese una serie infinita de procesos anteriores nunca habiésemos llegado a la fase actual. La infinitud espacial es un postulado no probado. No es lo mismo *indefinido* que *infinito*. Einstein presenta, en su Teoría de la Relatividad, dificultades astronómicas contra el infinito espacial. La llamada *Infinitud intensiva* no es, rigurosamente, una infinitud, sino una inagotabilidad de partículas electrónicas.

Si la materia —como admiten los marxistas— se ha resuelto en energía, ¿por qué seguir manteniendo el dogma de la materia sensorial como única realidad monista? El materialismo dialéctico tiene en la materia —y no en el ser— su concepto supremo y hace de la experiencia la única fuente de conocimiento. En consecuencia, resulta imposible fundamentar teóricamente la autonomía filosófica. A partir de la experiencia solo se obtienen conocimientos empíricos con valor actual. La praxis no puede ser el criterio final para el conocimiento correcto, puesto que su adecuación o no adecuación con alguna teoría es algo que está aún por conocer. Para considerar correcto ese supuesto conocimiento sería indispensable una verificación por la praxis. Finalmente, no se llegaría a decisión alguna.

³ LENIN, *Materialismo y empiriocriticismo*, Moscú, 1947, p. 147.

⁴ *Ibid.*, p. 278.

El principio físico de la conservación de la masa y la energía se refiere a procesos intramundanos. La suma de la masa y la energía permanece constante cuando una dimensión intramundana opera sobre otra. Pero con esta aseveración no se ha dicho nada sobre la cuestión de si el mundo como totalidad tuvo o no tuvo comienzo. Suponiendo que el mundo no tuviese un comienzo temporal —como lo afirma el marxismo-leninismo—, de esta carencia no cabe deducir que no hay Dios. En rigor, los argumentos para probar la existencia de Dios no se apoyan en un comienzo temporal del mundo, sino en su contingencia, en su falta de necesidad interna, en su indiferencia frente al ser. Si el mundo puede ser pero también no ser, el mundo es modificable. Si existe algo contingente —y esto es un hecho innegable— existió siempre algo. Luego hay algo necesario. Esta argumentación de lo contingente a lo necesario hace caso omiso de la cuestión de si el mundo tiene o no tiene un comienzo temporal.

2. LEYES DEL MOVIMIENTO DIALÉCTICO Y PRAXIS

La Dialéctica es —para Engels— “la Ciencia de las leyes evolutivas más universales de la Naturaleza, la Sociedad humana y el Pensamiento”.⁵ Consecuentemente, la dialéctica refleja el cambio universal y el nexo dinámico de todas las cosas. Rosental nos habla de seis clases de dialéctica, de las cuales tres pertenecen al materialismo dialéctico: 1) El conocimiento y sus leyes: dialéctica general; 2) Dialéctica de las superestructuras (ciencia, moral, arte, derecho, estado, religión); 3) Dialéctica de las clases sociales y de la revolución (sociológica dinámica). Las leyes del materialismo dialéctico fueron reducidas a tres por Engels; Lenin cuenta dieciséis y Stalin formula cuatro. Atengámonos a la última formulación de Stalin:

1. Ley de la unidad de contrarios
2. Ley de la mutación de lo cuantitativo en cualitativo
3. Ley de la necesidad
4. Ley de la negación de la negación o de la contradicción.

La ley de la unidad de los contrarios divide la unidad cósmica en contrastes excluyentes pero interrelacionados. Así se piensa excluir la necesidad de un

⁵ ENGELS, Friedrich, *Ludwig Feuerbach und das Ende der klassischen Philosophie*, p. 86.

motor exterior a la materia. Los ejemplos que se aducen no son de contradicciones, sino de fases sucesivas.

La ley de la transformación de la cantidad en cualidad indica un movimiento ascendente de lo simple a lo complejo, por medio de un crecimiento o disminución que llega a un punto crítico, en donde se produce una brusca transformación cualitativa. Los cambios cualitativos propician nuevos cambios cuantitativos que se resolverán en cambios cualitativos. Cantidad es la determinación más exterior en el desarrollo de las propiedades (cambios de grado). En este sentido, el materialismo dialéctico hace “depender lo más interior y esencial de lo más exterior y accidental”. Cualidad son los rasgos esenciales, estables —relativamente— y distintivos de un objeto. Estos rasgos esenciales —fenotipos— “constituyen ellos mismos la realidad profunda y auténtica de un ente, o dependen a su vez de algo más profundo e íntimo, y entonces se plantearía el problema de si esta mutación cualitativa afecta sólo al fenotipo o implica una mutación verdaderamente esencial. A esto no responde el Diamat” (Luis Cencillo). En la sociedad socialista se detiene inexplicablemente esta ley. Ya no habrá revoluciones, sino mutaciones graduales. Cabría preguntar cómo puede cesar una ley intrínseca a la realidad. Hay una escatología marxista que no encuentra justificación.

La ley de la necesidad nos viene a decir que nada —en la naturaleza o en la sociedad— ocurre al acaso. Todo se explica por leyes objetivas. La libertad queda reducida al conocimiento de las leyes necesarias y a su manipulación. Pero esto contradice al verdadero sentido de libertad que vivimos y demostramos con nuestro vivir.

La ley de la negación de la negación se concibe como el elemento esencial de todo cambio o evolución. No se trata de algo meramente negativo, sino de una *Aufhebung* dinámica que va negando estadios por medio de otros ulteriores ya precontenidos en los anteriores. Lo nuevo niega a lo antiguo, se reabsorbe en una síntesis, para ser —esa síntesis— nuevamente negada. De esta serie de negaciones sucesivas permanece un fondo positivo. Esta ley ya había sido advertida por los griegos y es tan vieja como la filosofía. Nada tenemos que objetar al hecho —demasiado obvio— de que en el cambio algo se suprime y algo permanece.

La dialéctica marxista es, a la par, Lógica y Teoría del Conocimiento. El conocimiento se explica por el reflejo de la cosa, por la adecuación —fotográfica— entre cosa y mente. Consta de tres frases: a) contemplación viva, b) abstracción, c) praxis. La materia es la base, y el conocimiento la supraestructura. Esta afirmación se pretende probar por la correlación entre la organización nerviosa y la perfección del conocimiento por leyes dialécticas (mutación de lo cuantitativo en lo cualitativo y negación de la negación).

Lo "material" se convierte en "intelectual". ¡Curiosa alquimia que amenaza derruir la unidad monista del materialismo, aunque se diga que esta oposición sólo tiene validez en el ámbito gnoseológico! Las cosas se conocen practicándolas. La praxis es el fin del conocimiento y el único criterio de verdad. Si se gana en una revolución —como la de octubre en Rusia— ya no hacen falta justificaciones filosóficas. El absolutismo y el imperialismo —*sit pro ratione voluntas*— vuelven a surgir bajo otra cobertura. ¿Es que la praxis ha de cristalizar siempre en estructuras justas? ¿Quién garantiza que la praxis no degenera en caos, violencia, arbitrariedad, oligarquía, injusticia? Ya se habrá comprendido que de aceptarse la primacía de la praxis cae por su base toda posibilidad de una filosofía en sentido estricto. Porque filosofar siempre ha sido —y tendrá que seguir siendo— trascendencia de la praxis para reflexionar —de modo profundo e integral— sobre la misma praxis.

El marxismo pretende ser una filosofía transformadora de la realidad. "Los filósofos —afirma Marx— se han limitado a interpretar el mundo; de lo que se trata es de transformarlo" (Tesis sobre Feuerbach). La teoría —una teoría revolucionaria— queda subordinada a la acción. Las cosas son o, mejor aún, devienen verdaderas en función del desarrollo. Pero cabría preguntar: ¿cómo puedo saber de antemano que serán verdaderas por la praxis, si la misma praxis no se ha verificado en la praxis? *La filosofía de la Praxis* rechaza todo tipo de apriorismo e instaura, a priori, el criterio de la praxis como suprema certeza de verdad.

3. EL MATERIALISMO HISTÓRICO

Todo lo humano —moral, derecho, arte, filosofía, religión, vida del espíritu— es mera superestructura de la realidad económica, al decir del materialismo histórico. La historia humana es, en su más íntima contextura, la historia de una lucha de clases. El Estado no es más que el instrumento de opresión de la clase dominante. Los capitalistas explotan a la clase de los asalariados porque poseen los medios de producción y porque el obrero cede el valor de uso de su trabajo a cambio de un salario menor, apenas suficiente para vivir. Esta diferencia de valor (plusvalía) ha enriquecido y sigue enriqueciendo a la clase explotadora. Alguna vez se detendrá la acumulación creciente de bienes. Los explotados llegarán a expropiar los bienes de los explotadores. Entonces se iniciará una nueva era de la humanidad. Antes habrá que pasar por una dictadura del proletariado. "Toda la historia de la sociedad humana, hasta el día —aseguran Carlos Marx y Federico Engels

en el *Manifiesto del Partido Comunista*—, es una historia de luchas de clases. Libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos de la gleba, maestros y oficiales; en una palabra, opresores y oprimidos, frente a frente siempre, empeñados en una lucha ininterrumpida, velada unas veces y otras franca y abierta, en una lucha que conduce en cada etapa a la transformación revolucionaria de todo el régimen social o al exterminio de ambas clases beligerantes".⁶ La moderna burguesía es producto de un largo proceso histórico. El régimen de cambio y de producción determina las transformaciones radicales. La existencia de la burguesía presupone una revolución en los instrumentos de la producción en todo el sistema económico. "La burguesía va aglutinando cada vez más los medios de producción, la propiedad y los habitantes del país. Aglomera la población, centraliza los medios de producción y concentra en manos de unos cuantos la propiedad. Este proceso tenía que conducir, por fuerza lógica, a un régimen de centralización política. Territorios antes independientes, apenas aliados, con intereses distintos, distintas leyes, gobiernos autónomos y líneas aduaneras propias —escriben Marx y Engels—, se asocian y refunden en una nación única, bajo un Gobierno, una ley, un interés nacional de clase y una sola línea aduanera".⁷ El desarrollo del proletariado es proporcional al de la burguesía. El trabajo sirve para incrementar el capital. "El obrero, obligado a venderse a trozos, es una mercancía como otra cualquiera, sujeta, por tanto, a todos los cambios y modalidades de la concurrencia, a todas las fluctuaciones del mercado".⁸ Antes de fortificarse y consolidarse, el proletariado recorre diversas etapas: a) obreros aislados; b) obreros de una fábrica; c) obreros de una rama del trabajo. Tras esta primera etapa en que se destruyen mercancías, máquinas y fábricas para volver a la situación del obrero medieval, viene la fase en que los obreros se unen contra los burgueses, en organizaciones permanentes. Surgen, de vez en cuando, revueltas y sublevaciones. Pero la concurrencia desatada entre los propios trabajadores mina las organizaciones sindicales. La lucha de clases prosigue. "De todas las clases que hoy se enfrentan con la burguesía no hay más que una verdaderamente revolucionaria: el proletariado".⁹ Los labriegos, artesanos, pequeños industriales y pequeños comerciantes son burgueses, reaccionarios. Las leyes, la moral, la religión son para el proletariado "otros tantos perjuicios burgueses tras los que anidan otros tantos intereses de la

⁶ MARX, K. y ENGELS, F., *Biografía del manifiesto comunista*, Editorial México, 1949, p. 72.

⁷ *Op. cit.*, p. 77.

⁸ *Op. cit.*, p. 79.

⁹ *Op. cit.*, p. 83.

burguesía".¹⁰ Los proletarios no tienen nada propio que asegurar, sino destruir todos los aseguramientos y seguridades privadas. La lucha empieza por ser nacional y concluye siendo internacional. "La burguesía ve tambalearse bajo sus pies la base sobre que produce y se apropia lo producido." Avanza, cava su fosa y cría a sus propios enterradores. Marx y Engels afirman, en tono profético: "Su muerte y el triunfo del proletariado son igualmente inevitables".¹¹

Los comunistas —dicen los autores del *Manifiesto*— pueden "resumir su teoría en esa fórmula: abolición de la propiedad privada".¹² Trátase de convertir el capital en propiedad colectiva. Hasta ahora se le ha venido pagando al obrero lo estrictamente necesario para seguir viviendo y trabajando. El obrero vive para incrementar el capital, que es trabajo acumulado. En la sociedad comunista, por el contrario, el trabajo acumulado servirá para dilatar, fomentar y enriquecer la vida de los trabajadores. Los trabajadores no tienen patria. Al suprimir los antagonismos de clase se borrarán las hostilidades de las naciones entre sí. No hay verdades eternas, como libertad, justicia, etc. "Las ideas imperantes en una época han sido siempre las ideas propias de la clase imperante." El Estado perderá todo carácter político tan pronto como hayan desaparecido las diferencias de clase. "El poder político no es, en rigor, más que el poder organizado de una clase para la opresión de la otra".¹³ Marx y Engels confiesan, abiertamente, que los comunistas apoyan en todas partes cuantos movimientos revolucionarios se planteen contra el régimen social y político imperante. "Sus objetivos sólo pueden alcanzarse derrocando por la violencia todo el orden existente".¹⁴ Nada tienen que perder los proletarios, como no sean sus cadenas. El célebre *Manifiesto comunista* termina con una exhortación: "¡Proletarios de todos los países, uníos!".

F. V. Konstantino afirma: "La sociedad humana es parte del mundo material, único que nos rodea. De ahí que las leyes y categorías del materialismo dialéctico tengan también vigencia en su aplicación a la sociedad. Sin embargo, ésta representa un campo del mundo material específico, cualitativamente distinto de la naturaleza. Esto hace que dichas leyes y categorías se presenten aquí bajo una forma propia, peculiar y exclusiva de la sociedad".¹⁵

¹⁰ *Op. cit.*, p. 84.

¹¹ *Op. cit.*, p. 85.

¹² *Ibid.*, p. 87.

¹³ *Op. cit.*, p. 95.

¹⁴ *Ibid.*, p. 108.

¹⁵ KONSTANTINO, F. V., *Los fundamentos de la filosofía marxista*, México, Edit. Grijalvo, 1962, p. 331.

Las leyes a que se refiere el materialismo histórico son: a) Ley de baja tendencia al del porcentaje de beneficio; b) Ley de proletarización creciente; c) las crisis como ley del desarrollo del capitalismo; d) la revolución emergente de la disparidad entre la evolución de las fuerzas de producción y la de las relaciones de producción.

La sustancia única del valor de toda mercancía es el trabajo. Mientras en las economías precapitalistas el trabajador obtenía la totalidad del fruto de su labor, en el régimen capitalista el patrón adquiere la fuerza de trabajo al precio de su valor y roba la plusvalía. La plusvalía marxista consiste en el excedente de valor que el obrero produce en relación a lo insumido por su manutención. La injusticia estriba en que el capitalismo adquiere la fuerza de trabajo —mercancía— para revenderla con un excedente de valor. Y esto —dice Marx— es un robo objetivo. Los capitalistas se afanan por incrementar la plusvalía mediante la prolongación de las jornadas de labor. Y cuando ello no sea posible procurarán disminuir el costo de producción de la fuerza de trabajo, disminuyendo el valor de los artículos de consumo de la clase obrera. El proceso técnico y la mecanización incrementan aún más la plusvalía. En tanto que en las economías precapitalistas el artesano vendía su mercancía y compraba mercancías de otro tipo, en el régimen capitalista el patrono hace circular el capital para adquirir con él mercancías y adquirir, por ende, un capital aumentado. En el primer caso el ciclo es el siguiente: mercancía-dinero-mercancía. En el segundo caso se presenta un nuevo ciclo: dinero-mercancía-dinero. La ley de acumulación constante del capital nos indica que "cuanto más haya acumulado el capitalista, tanto más tendrá oportunidad de acumular". La masa de "capital constante" (máquinas, materias primas, etc.) aumenta mientras disminuye el "capital variable" (dedicado a los salarios) con la consiguiente desocupación de las masas más o menos numerosas de trabajadores, cuya sola presencia hace bajar, inmediatamente, los salarios. La concentración de las empresas opera en medio de la proletarización constante. Esta proletarización acarrea la disminución de la plusvalía, puesto que el capitalista invierte su haber en la adquisición de material de trabajo ("capital constante") y deja de invertir, proporcionalmente, en salarios ("capital variable"). En vano tratarán los patronos de incrementar la producción, para evitar la disminución de su beneficio. Surge el subconsumo y se presenta, ineludiblemente, la crisis económica. Estas crisis debilitan las posibilidades de resistencia del régimen capitalista. A medida que la masa de proletarios va engrosando, los "expropiadores" capitalistas se van reduciendo en número. Pero llegará el día, fatalmente, en que los zánganos-capitalistas serán expropiados en una revolución violenta y catastrófica.

4. CRÍTICA AL MATERIALISMO DIALÉCTICO E HISTÓRICO

En su más pura raíz original, el socialismo fue una justa reacción —en la segunda mitad del siglo pasado— contra los excesos del capitalismo manchesteriano. Aspiraba a aliviar las condiciones de los trabajadores explotados por un capitalismo individualista, burgués, materialista. El socialismo utópico de Fourier, Blanc y Proudhon derivó hacia el comunismo de Carlos Marx y Federico Engels. Rodbertus y Lasalle preparan el terreno al llamado “socialismo científico”. Este sistema —filosófico, social, económico y político— priva al hombre, como todo totalitarismo, de su dignidad de persona humana. El hombre sólo cuenta en función de grupo, de la clase social. La utilidad y progreso de la colectividad despersonalizan radicalmente al ser humano. Al arrancarle el alma espiritual —raíz y savia de la dignidad humana—, el hombre queda reducido a título anónimo; será reconocible por algún guarismo colgado en el dorso.

Quisiera concretar las críticas al materialismo dialéctico y al materialismo histórico, sirviéndome de las observaciones críticas que he apuntado en algunas de mis obras (*Teoría del Estado, Teoría de la democracia, Ser y quehacer de la Universidad*), aunque no limitándome a ellas:

1) El materialismo dialéctico tiene en la materia —y no en el ser— su concepto supremo, y hace de la experiencia la única fuente del conocimiento. En consecuencia, resulta imposible fundamentar teóricamente la autonomía filosófica. A partir de la experiencia sólo se obtienen conocimientos empíricos con valor actual. La praxis no puede ser el criterio final para el conocimiento correcto, puesto que su adecuación o no adecuación con alguna teoría es algo que está aún por conocer. Para considerar correcto ese supuesto conocimiento, sería indispensable una verificación por la praxis. Finalmente no se llegaría a decisión alguna.

2) La materia no es eterna, como lo asegura el materialismo dialéctico. El principio físico de la conservación de la masa y la energía se refiere a procesos intramundanos. La suma de la masa y la energía permanece constante cuando una dimensión intramundana opera sobre otra. Pero con esta aseveración no se ha dicho nada sobre la cuestión de si el mundo como totalidad tuvo o no tuvo comienzo. “Concluir del hecho de que masa y energía no son producibles por causas intramundanas, que son invariables, es un evidente corto circuito lógico” (Gustav A. Watter). Contra la teoría de la entropía —muerte por calor— la filosofía oficial de la URSS aduce la infinidad espacial del universo. Pero la infinidad espacial del universo no es más que un postulado del materialismo dialéctico. Suponiendo que el mundo no tuviese

un comienzo temporal —como lo afirma el marxismo-leninismo—, de esta carencia no cabe deducir que no hay Dios. Los argumentos para probar la existencia de Dios no se apoyan en un comienzo temporal del mundo, sino en su contingencia, en su falta de necesidad interna, en su indiferencia frente al ser. El sofisma lógico es patente.

3) Si reconocemos el principio de causalidad —y el materialismo dialéctico lo reconoce—, el efecto no puede pertenecer a un orden del ser superior a la causa. La conciencia no puede provenir de la materia inorgánica y de la biología. Y nada se adelanta con hablar de “función”, puesto que debe existir siempre una proporción entre el órgano y su función. En otras palabras, un órgano material no puede ejercer una función inmaterial. Hablar de la conciencia material como propiedad de la materia es una *contradictio in adjectio*. Lo afirmado en el sustantivo es negado con la función adjetiva.

4) El salto de la cantidad a la cualidad no ofrece ninguna explicación del surgimiento de la nueva cualidad. Mientras la transformación del agua en vapor se mantiene dentro del mismo orden de la materia inorgánica, la transformación del mono en hombre supone el salto a un orden superior del ser. Invocar la ley del salto de la cantidad a la cualidad para explicar el ascenso a un orden superior, entraña una violación del principio de causalidad. La ley de la unidad y lucha de los contrarios tropieza con el escollo insalvable de que no puede haber negatividad real si pensar y ser ya no son idénticos (como en Hegel). Se confunde la contradicción —un elemento positivo y su negación— con la lucha de opuestos elementos positivos (un modo de operar la causalidad).

5) Al decir que el hombre aparece cuando surge el trabajo colectivo y la formación del lenguaje, se considera al efecto como causa y a la causa como efecto.

6) Si en el mundo capitalista hay que atribuir toda la perversidad o malicia al sistema y no al capitalista individual, “el propio sistema no ha podido constituirse, en cambio, más que por efecto de una malicia anterior a él” (Jean-Ives Calvez).

7) Al contrario de lo que suponen los marxistas, la vida económica es una consecuencia de la vida social. El elemento religioso, político, moral, etc., priva decididamente sobre el factor económico. Si la filosofía soviética atribuye un papel activo a la superestructura, ¿cómo escapar del llamado “idealismo”? ¿cómo se compagina la transformación política de la URSS, que antecedió a la transformación económica, con el esquema de la base económica y de la superestructura? Si la moral está determinada por la clase ¿cómo reconocer

aquellas normas morales que tuvieron y tienen validez para todas las épocas, aunque a veces no se hayan conocido y practicado perfectamente? Si el cristianismo debe su nacimiento a la necesidad del Imperio Romano de tener una religión unitaria mundial, ¿por qué fue perseguido el cristiano durante dos largos siglos? Y ¿por qué el cristiano ha sobrevivido a tantas y tan diversas organizaciones del ser social: esclavitud, feudalismo, capitalismo y socialismo soviético?

8) No hay solamente dos clases, como asegura Marx, sino diversas clases sociales con luchas y colaboraciones parciales. La conciencia de clase suele ser fruto de propaganda —causa “ideológica”— y no mera resultante del factor económico.

9) El valor de una cosa proviene no tan sólo del trabajo, sino también de la necesidad que se tenga de ella, de su rareza; en suma, de su utilidad.

10) La teoría de la plusvalía descansa sobre un concepto inexacto, erróneo, del valor-trabajo. De ser cierta la tesis marxista, las industrias que tienen más obreros serían las que obtendrían beneficios más altos, lo cual es falso. Olvidándose de que la ley del valor era valedera para el período capitalista, Marx la extiende para todo el curso de la historia.

11) La concentración capitalista no se ha realizado en todas las ramas de la producción. Habría que decir, además, que la concentración de empresas no significa, ineludiblemente, una concentración de la propiedad.

12) La historia nos ha demostrado la falsedad de la teoría marxista sobre la desaparición progresiva de las clases medias y la miseria creciente de los proletarios. Las clases medias se multiplican en todos los pueblos y la condición de los asalariados ha mejorado gracias a la acción sindical.

13) Para acelerar el cambio del régimen capitalista a la dictadura del proletariado, es preciso suponer la libertad que ha sido negada, teóricamente, por Marx.

14) El marxismo incurre en el conocido sofisma de “ignorancia de elenco” al confundir el materialismo con las ciencias naturales, la economía o el realismo, y al confundir el espiritualismo con el idealismo. Mientras el idealismo niega la realidad de los cuerpos y la materia, el espiritualismo la admite al lado de un elemento distinto y superior: el espíritu.

15) Como todo materialismo, incurre en los conocidos absurdos: a) la materia, sometida a cambio y mudanza permanente, es eterna e increada; es decir, que teniendo en sí la razón de su existencia es necesaria e infinita. Pero

entonces, ¿cómo concebir una infinitud cambiante y mudable?; b) supone erróneamente, contra la ley de la inercia, que la materia se dio a sí misma el movimiento; c) pretende hacernos creer que los cuerpos son puros fenómenos sin sujetos; d) acaba con el fundamento de las leyes naturales y en su lugar instaura el acaso y la generación espontánea.

16) En vano intenta el materialismo dialéctico destruir el principio de contradicción. Por el hecho de que a una cosa le convengan *sucesivamente* un estado y su contraria, no se puede deducir —a menos de caer en sofisma de composición— que también le convienen *simultáneamente*. ¿Cómo justificar la contradicción sin justificar el absurdo? Y una filosofía que pretendiese justificar el absurdo, ¿no sería por eso mismo absurda?

17) Explicar el desenvolvimiento de la materia mediante un proceso ideológico (o una teoría metafísica) es una abierta contradicción con los principios mismos del marxismo.

18) El factor económico es un factor de la actividad humana, pero nunca un *factotum* como lo supone el marxismo. Resulta contrario a la naturaleza espiritual del hombre, a la razón, a la libertad y a la historia misma hacer de la religión, del arte, del derecho, de la ciencia y de la cultura en general un simple reflejo de los factores materiales. La historia nos enseña que entre la economía y las actividades superiores sólo hay influjo mutuo y desarrollo paralelo. El progreso reposa sobre la inteligencia y la voluntad del hombre; nunca sobre la materia bruta.

19. El programa de Marx “no es científico, ni moral, ni benéfico, ni posible” (R. Martínez del Campo). Si es falsa su teoría del valor que desconoce la mutua utilidad de los contratantes, lo raro del objeto y la contribución del capital y de la dirección, cae por su base la teoría de la plusvalía. La sociedad sin clases es una cándida ilusión que supone un nuevo hombre y una nueva sociedad, infrahumanos por cierto.

5. LA FILOSOFÍA MATERIALISTA Y DIALÉCTICA DEL DERECHO

De los filósofos ingleses —de Bacon y de Hobbes, sobre todo— hereda Karl Marx el concepto del Derecho como expresión de poder. Ciertamente que su fundamentación es muy diferente. Coincide tan sólo en la ceguera hacia la esencia del Derecho. En su crítica a la filosofía hegeliana del Derecho (1844) contrasta, con sobrado énfasis, el idealismo con el materialismo. “La crítica de la filosofía del Derecho y del Estado, que por obra de Hegel ha tenido la más

consecuente, rica y última consideración, es lo uno y lo otro —tanto el análisis crítico del Estado y de la realidad vinculada a él, cuanto la decidida negación de toda la forma seguida hasta nosotros de la conciencia política y jurídica alemana, cuya expresión más noble, más universal, elevada a ciencia es precisamente la filosofía del derecho especulativo. Si sólo en Alemania era posible la filosofía del derecho especulativo, este abstracto, exuberante pensamiento del Estado moderno cuya realidad perdura más allá, este más allá puede hallarse también sólo allende el Rin. Igualmente, el pensamiento alemán de llegar al concepto del Estado moderno abstrayendo del hombre real, por más que anormal, sólo era posible porque y en cuanto el mismo Estado moderno hace abstracción del hombre real y responde a los planes del hombre total, no dividido de un modo imaginario”, dice Karl Marx en su *Introducción para la crítica de la filosofía del Derecho de Hegel*.¹⁶ Esta misma crítica aparecerá con otras palabras, en el prefacio de *El Capital* y en *La Sagrada Familia*, que escribió en unión de Engels.

Para Karl Marx y Friedrich Engels el Derecho es mera superestructura ideológica, como lo son la moral, el arte, la religión, el Estado. Esta ideología de clase, que es el Derecho, se eleva por encima de la realidad material del control de los medios de producción, como toda típica superestructura. “La particular estructura económica forma la base real que, en último análisis, servirá para explicar la superestructura de instituciones jurídicas y políticas —escribe Engels— y de la producción religiosa, filosófica y de otro tipo (Herstellungsweise) de cada período histórico”.¹⁷ Obsérvese que la idea de justicia está ausente en la concepción marxista y hegeliana del Derecho. El crítico del sistema jurídico en turno debe desenmascarar el Derecho como mero instrumento de dominación en manos de los explotadores. La cobertura normativa se emplea en interés de la clase explotadora. El hombre, en la sociedad capitalista, está enajenado. Sólo cuando el proletariado se apodera del poder cesará la enajenación. El Derecho, que contribuye a la alienación en el capitalismo, resultará innecesario y superfluo en la sociedad sin clases. Resulta curioso el hecho de que ni Marx ni Engels traten en detalle las cuestiones específicamente jurídicas. En el famoso *Manifiesto* se hace alusión al Estado, pero jamás se menciona al Derecho. Sin embargo, esta ausencia de mención expresa no significa en manera alguna que Marx y Engels se desentendieran del Derecho. Bastaría pensar en el rechazo radical de la propiedad y en nueve medidas más que se proponen a fin de instaurar el régimen comunista, para percatarnos de que a los autores del *Manifiesto* les es imposible desen-

¹⁶ HEGEL, Guillermo Federico, *Filosofía del Derecho*, pról. de Carlos Marx, Edit. Claridad (Biblioteca Filosófica de la Editorial Claridad), p. 14.

¹⁷ ENGELS, F., *Die entwicklung des sozialismus von der utopie zur wissenschaft*, 1882.

tenderse del Derecho. El derecho de libertad de quienes no poseían propiedad alguna hace necesaria la abolición de la propiedad que mantiene a los desposeídos en la servidumbre.

Karl Marx y Friedrich Engels exigen la destrucción del orden jurídico existente y esperan que la dictadura del proletariado haga desaparecer la división de clases. La predicción de Engels, en el sentido de que “el Estado se marchita”, no se ha cumplido en los países comunistas. Todo lo contrario, el Estado —un Estado totalitario, por supuesto— se robustece día a día a costa de la libertad y de la asfixia de los súbditos. Pensaba Engels que la sociedad, basada en la lucha de clases, tenía necesidad del Estado para mantener por fuerza a las clases explotadas, en condiciones de opresión. Pero cuando el Estado se convierte al fin en el verdadero representante de toda la sociedad, deja de ser necesario. Tan pronto como cese el régimen de clases ya no será necesario la fuerza represiva (el Estado). La toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad sin clases hace superfluo el instrumento de dominación. “El gobierno de las personas es reemplazado por la administración de las cosas y por el manejo de los procesos de producción. El Estado no es abolido: se marchita”.¹⁸ La era sin Estado, profetizada por Marx y Engels, ha resultado pura utopía. Y no vale argüir, como lo hizo Stalin, que se ha impedido el marchitamiento del Estado en Rusia porque el proletariado en la Unión Soviética se enfrenta a un hostil mundo capitalista. Supongamos —mera hipótesis de trabajo— que desaparezca el mundo capitalista. ¿Puede alguien creer, sensatamente, que el Estado comunista mundial languidezca? ¿Cabe prescindir, entre seres humanos, del gobierno y de la coacción?

En su libro *Anti-Dühring —La subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring—*, Federico Engels señalaba que “el contenido real de la exigencia proletaria de igualdad es la reivindicación de la *supresión de clases*. Toda exigencia de igualdad que vaya más allá de eso desemboca necesariamente en el absurdo”.¹⁹ Partiendo de la desigualdad accidental —no esencial— que se da entre los hombres (inteligentes y estultos, laboriosos y negligentes, sabios e incultos), ¿cabe evitar la existencia de clases? ¿Lo han evitado Rusia, China y los países de la “cortina de hierro”?

No podemos desconocer las condiciones sociales con que se relaciona el Derecho. Es mérito de Marx y Engels haber puesto de relieve estos condicionantes sociales de la ciencia jurídica. Pero de aquí no cabe deducir que el Derecho sea mera superestructura ideológica. Está muy bien retrotraerse a los orígenes

¹⁸ ENGELS, F., *Socialismo utópico y socialismo científico*, Bs. As.

¹⁹ ENGELS, F., *Anti-dühring*, México, Edit. Grijalvo, 1964, p. 96.

históricos del Derecho para comprender mejor el fenómeno jurídico. Pero está muy mal reducir el Derecho a la historia y asegurar —como lo hace Engels— que todo orden legal contiene, como elemento esencial, el derecho de ser derrocado. Ni los Estados constitucionalistas ni los Estados totalitarios actuales podrían confirmar ese aserto. Como certeramente advierte C. J. Friedrich, “las naciones de Derecho y gobierno dentro del contexto del materialismo dialéctico se convierten en un positivismo superficial que quisiera ver la ciencia del Derecho como algo análogo a la ciencia natural: como una mera colección empírica de datos, y su análisis”.²⁰ Las clases sociales no son meros productos de factores puramente económicos. No hay que confundir un factor con un *factotum*. Tampoco cabe ignorar que el Derecho ha servido como medio para defender a los económicamente débiles. La actitud marxista presuntamente positivista y científica no puede ocultar el anhelo y las demandas de un Derecho justo o de una Justicia social.

6. CRÍTICA A LA FILOSOFÍA MARXISTA DEL DERECHO Y DEL ESTADO

Resulta muy fácil decir que la historia de la humanidad y la historia del Derecho en particular no son otra cosa que reflejos de la situación económica. Pero afirmar no es probar. “La concepción materialista de la Historia es incompleta y falta de desarrollo. Es *incompleta* —advirtió el iusfilósofo germano, Rudolf Stammler porque usa sus conceptos fundamentales, como sociedad, fenómenos económicos, forma de producción social, etc., sin definirlos antes mediante características unitarias. La reflexión crítica enseña que el punto de vista social es el de la relación entre fines humanos. La *cuestión social* no pertenece a la ciencia de la naturaleza sino a la de la finalidad. La relación entre economía y Derecho no es la de la base y la superestructura. Al contrario, no puede pensarse la economía social sin una forma jurídica determinada según la cual funciona. *Todo concepto económico presupone ciertas instituciones jurídicas* cuya desaparición entrañaría también la suya propia. No sucede en cambio lo contrario. En tal sentido el Derecho es la forma (o sea el modo lógicamente condicionante) y la economía la materia (pensamiento lógicamente condicionado— en la representación de la existencia social del hombre. Ambos están implícitos en el concepto de la colaboración con igualdad temporal, pero con la expresada prelación lógica... Está *falta de desarrollo* porque no ha elaborado consecuentemente el pensamiento de la regularidad de la vida social... La regularidad y las tendencias sociales no

²⁰ FRIEDRICH, C. J., *La filosofía del Derecho*, México, F.C.E., 1969, p. 221.

resulta simplemente de su devenir, del mismo modo que el conocimiento del desarrollo de una doctrina de las ciencias naturales no garantiza la certeza de su contenido. También el error y la conducta reprobable nace causal y necesariamente... No hay ninguna garantía absoluta de que la humanidad irá siempre por el camino del progreso histórico. Pero la experiencia nos autoriza a esperar que el anhelo por lo justo será cada día más vigoroso”.²¹

La supraestructura jurídica se reduce prácticamente, para los marxistas, a establecer las relaciones de propiedad. Escuchemos a Konstantinov:

“El derecho que predomina en cada sociedad, fija ante todo las relaciones de propiedad. Tal es la función que cumple el derecho de propiedad. El derecho público y el derecho de propiedad sancionan el dominio económico y político de una clase dada mediante la promulgación de leyes y normas jurídicas obligatorias para toda la sociedad. Valiéndose del poder estatal, la clase dominante dicta sus leyes y procedimientos, crea diversas instituciones u organizaciones (militares, judiciales, represivas, ideológicas) que velan por las leyes y los procedimientos ventajosos para dicha clase. Gracias al derecho se erige en ley la voluntad de la clase dominante, voluntad que se cumple mediante la fuerza coercitiva del Estado”.²²

Bastaría leer someramente la Constitución Política de la República Mexicana y la Constitución de la propia URSS para darnos cuenta de que el Derecho no se limita, de modo preeminente, a reglamentar el derecho de propiedad. De ser cierto que el Derecho erige en ley la voluntad de la clase dominante, no hay Derecho sino arbitrariedad o autoritarismo. ¿Cómo llamar al Derecho soviético, de acuerdo con la tesis de Konstantinov? Se dice que “el Estado es fruto de la sociedad dividida en clases, del carácter irreconcilable de las contradicciones entre ellas”. Para corroborar el aserto se aduce el hecho pretendidamente histórico de que “tanto en los regímenes esclavista y feudal como en el capitalista, la sociedad se compone de distintas clases; sin embargo, el Estado representa la organización política de una sola clase, precisamente la que domina económicamente”.²³ Resulta grotesco presentar al Estado como un instrumento de opresión al servicio de la clase dominante. Cuando hay un instrumento de opresión es que no hay Estado o ha fallado el Estado. ¿Acaso abrir carreteras, administrar servicios públicos, legislar en favor de la clase obrera y de la clase campesina es instrumento de opresión? El verdadero Estado abarca todas las clases sociales. Hablar de “Estado de clase” es una

²¹ FRIEDRICH, C. J., *Modernas teorías del Derecho y del Estado*, México, Botas, pp. 119-122.

²² KONSTANTINOV, *Los fundamentos de la filosofía marxista*, México, Edit. Grijalvo, 1962, p. 417.

²³ *Ibid.*, pp. 451-452.

contradictio in adjectio. Por su fin y por su función, el Estado supone la unión, la colaboración de clases. De otra suerte no se realizaría el Bien Común. Y si se suprime el Bien Común —causa final del Estado— se suprime el Estado, para quedarse con un instrumento de opresión o con una banda de ladrones.

Lenin sostuvo que el Derecho no era otra cosa sino “la expresión de la voluntad de las clases que obtuvieron la victoria y conservaron el poder político en sus manos”. Por encima de todo criterio jurídico, que se consideraba ya como obsoleto, está la conciencia socialista, la justicia de clase, la rápida eficacia revolucionaria. La dictadura del proletariado se basa en la fuerza y no en el Derecho. Pocos años después los soviéticos se vieron precisados a la autoridad estatal mediante leyes. Al principio sólo tenía importancia el Derecho penal y la organización del Estado. Más tarde se admite el Derecho privado clásico. Evgenii Bronislavovich Paschukanis (1891-1937) se convierte de pronto en el principal teórico del derecho en Rusia, pero cae en desgracia ante el gobierno de la URSS y sucumbe, al parecer, en una purga staliniana. Paschukanis afirma en su *Teoría General del Derecho y Marxismo* que el Derecho es un producto típico de la economía y cultura burguesa. El intento de crear un “Derecho proletario” o socialista está condenado al fracaso. Sólo cabe el desvanecimiento gradual de las categorías jurídicas burguesas. La progresiva desaparición del Derecho terminará cuando advenga la sociedad socialista. Mientras tanto será un instrumento de regulación social que resuelve conflictos de intereses. Como en la sociedad socialista no habrá conflicto de intereses, saldrá sobrando el Derecho. En 1929 Stalin dirige un ataque frontal a estas ideas de Paschukanis. El iusfilósofo soviético se retracta en varios artículos y adopta la concepción de Stalin: la situación política exigía no tanto un debilitamiento cuanto más bien una vigorización de la autoridad estatal. Tras las excusas, lamentaciones y retractaciones, insiste en un solo punto: no es necesario desenvolver un Derecho proletario porque tendrá que venir la desaparición del Derecho. Antes de que desaparezca el Derecho desaparece de la escena el desventurado Paschukanis. P. Yudin y Andrei Vyshinsky atacan violentamente a Paschukanis y sostienen la concepción de una nueva forma de Derecho socialista —estabilizante del orden social—, diverso y superior al Derecho capitalista. Se despiden de Marx —en silencio— y hablan de un Derecho que defienda la estructura socialista. “Nuestro Derecho —dice Vyshinsky— es la voluntad de nuestro pueblo elevada al rango de ley.” El Derecho no puede abogarse en la economía ni en la política. En su libro *El Derecho del Estado soviético*, Vyshinsky asegura que el marchitamiento del Estado se producirá por la máxima intensificación del poder y no por su debilitamiento. El gobierno es el “individuo colectivo”. Con esta fantasma-

goría se pretende hacer necesaria en la Unión Soviética la existencia de un poder coercitivo aunque no existan clases rivales. S. A. Golunskii y M. S. Strogovich definen el Derecho como “un conjunto de reglas para la conducta humana, establecidas o afirmadas por el Estado, cuya fuerza coercitiva garantiza su puesta en práctica, con el fin de defender, asegurar y desarrollar las relaciones y acuerdos jurídicos beneficiosos y ventajosos para la clase dominante, es decir, para el proletariado”.²⁴ Ningún gobierno puede perpetuarse en el poder sin hacer uso del Derecho. Los marxistas parecen ignorar la necesidad de orden, paz, seguridad, justicia, que sólo el Derecho puede plasmar en la convivencia social.

²⁴ GOLUNSKII, S. A. y STROGOVICH, M. S., *Teoría del Estado y del Derecho*.